

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

Resolución de desistimiento del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/1486540/2009-79	TEJADA PINEDA ANTONIO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD 01-29/125005/2007-25	VARGAS VARGAS JOSÉ	ALHARIN DE LA TORRE
SAAD 01-29/1551333/2009-46	ZAFRA GONZALEZ RICARDO	BENALMADENA
SAAD 01-29/2136508/2009-06	MESA BERROCAL MARIA	MALAGA
SAAD 01-29/2345681/2009-84	SILES GARCIA FRANCISCO	MALAGA
SAAD 01-29/2381912/2009-49	BANDERA MARIN CONSOLACION	MALAGA
SAAD 01-29/2709762/2010-57	TORRES FERNANDEZ ANTONIO	MALAGA
SAAD 01-29/2168468/2009-41	RODRIGUEZ VILLALBA ROSA	MALAGA
SAAD 01-29/2445092/2009-55	DE AYMERICH ZUAGO MYRIAN ALMUDENA	MALAGA
SAAD 01-29/2821685/2010-19	BOBADILLA VALDERMORO MARIA TERESA	MALAGA
SAAD 01-29/654780/2008-63	PADILLA MERENGUEL ENRIQUETA	MALAGA
SAAD 01-29/2410191/2009-32	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	MALAGA
SAAD 01-29/619691/2009-94	BUENO MARCO ENCARNACION	MALAGA

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de expedientes del Programa Individual de Atención de Personas en situación de Dependencia.

Resolución de inadmisión de la Revisión del Programa Individual de Atención:

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/1181173/2008-70	DEL SAZ REAL LUIS	FUENGIROLA
SAAD 01-29/1510818/2009-34	RAMOS ORTIZ TERESA	MÁLAGA
SAAD 01-29/2167870/2009-91	DURÁN BAUTISTA MIRTHA	MÁLAGA
SAAD 01-29/734901/2008-54	RICO SÁNCHEZ DOLORES	MÁLAGA
SAAD 01-29/833678/2008-42	MAIRENA CANTOS ISABEL	MÁLAGA
SAAD 01-29/374903/2008-66	LOPEZ RAMIREZ MANUEL JESUS	MARBELLA
SAAD 01-29/061425/2007-08	JIMENEZ LOZANO INMACULADA	MIJAS

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo acordado en el expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel García Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada comunicación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento integro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado el trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo, núm. DPSE-353-2010-0457.1, con respecto al menor B.G.F., nombrando Instructora del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente trámite, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, de la Delegación provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el modificado del anteproyecto de parque edílico «El Tomillar I», en el término municipal de Burguillos (Sevilla) promovido por la Sociedad Montesolaica I, S.L. (PP. 2215/2010).

Núm. Expte.: AAU*/SE/422/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, de la modificación del anteproyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las